

61 //

39
T...

PLAN DE TRABAJO

VOCALES JUNTAS PARROQUIALES

MANGLARALTO

PRINCIPALES

WALTER BERNARDO YAGUAL BELTRAN
LENNY AMELIA NEIRA DEL PEZO
JIMMY ROSENDO POZO AQUINO
MELISSA LISBETH LEMUS SUAREZ
JHONNY FREDDY ECHÁIZ RODRIGUEZ

SUPLENTES

BETTY LORENA BACILIO APOLINARIO
JUAN JOSE PRUDENTE BACILIO
ZULLY PAOLA GUALE GRANADOS
JOSE EUGENIO PLUA VELIZ
STEFANIA MARIANA GUALE POZO



38
 40
 Cuenta

INTRODUCCION

El plan de Gobierno para la Junta parroquial de Manglaralto, presentado por los candidatos y candidatas.

VOCALES PRINCIPALES

Walter Bernardo Yagual Beltrán
 Lenny Amelia Neira Del Pezo
 Jimmy Rosendo Pozo Aquino
 Melissa Lisbeth Lemus Suarez
 Jhonny Freddy Echaiz Rodriguez

VOCALES SUPLENTES

Betty Lorena Bacilio Apolinario
 Juan José Prudente
 Zully Paulz Guale Granados
 José Eugenio Plúa Véliz
 Stefania Mariana Guale Pozo

Está contemplado en 4 ejes, basados en los siguientes documentos legales:

- Constitución de la República: Art. 267
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 63 - 71
- Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021
- Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial Parroquial de Manglaralto 2015

Cada uno de los ejes tiene el sustento legal de acuerdo con los artículos establecidos en la Constitución de la República y el COOTAD. Los ejes de Gobierno son:

1. Identidad y Patrimonio
2. Infraestructura y Servicios Básicos
3. Desarrollo Productivo

DETALLE DEL DOCUMENTO

El presente documento consta de los siguientes elementos:

- Introducción
- Diagnóstico de la Situación Actual..... 3
- Objetivo General y Objetivos Especificos..... 11
- Plan Plurianual..... 16
- Mecanismos de Rendición de Cuenta..... 20

30
Cuentos
46
Cuentos

Diagnóstico de la Parroquia Manglaralto

Diagnóstico de la situación actual

- **Diagnóstico descriptivo**

Extensión y límites	La parroquia de Manglaralto tiene una extensión de 497.4 km ² y limita Al Norte con la provincia Manabí y cantón Puerto López Al Sur con la parroquia Colonche Al Oeste con el Océano Pacífico Al Este con la provincia de Manabí y cantón Jipijapa
Población	29512 habitantes (INEC, 2010)

El territorio de Manglaralto toma su nombre por los manglares que existían en su territorio, de los cuales hoy solo quedan remanentes, y fue reconocido como el Puerto de Manglaralto que tuvo su apogeo en 1953 tiempo en el cual jugó un papel de vital importancia en la historia económica del país, ya que a través de él se comerciaba con Guayaquil y otros destinos de la costa ecuatoriana.

Se encuentra ubicada al norte de la provincia de Santa Elena



La parroquia Manglaralto es una de las más grandes representa el 27.9% de la población cantonal. Tiene un territorio diverso, desde bosque protegido, pasando por territorios agrícolas y ganaderos, hasta una extensa playa, además está constituida por comunas, que son los organismos que gobiernan y planifican su nivel de desarrollo, según datos proporcionados por la Federación de Comunas de la Provincia de Santa Elena existen 17 Comunas en el territorio parroquial:

- San Pedro
- Valdivia
- Sinchal

30
 43
 Cuantía
 7,00

- Barcelona
- Atravezado
- Sitio Nuevo
- San Antonio
- Cadeate
- Río chico
- Dos Mangas
- Pajiza
- Montañita
- Olón
- Curia
- San José
- San Francisco de la Nuñez
- La Entrada

Composición y características de la población

Según el último censo realizado por el INEC en el año 2010 se conoce que la población masculina de la parroquia es de 15.200 habitantes y la población femenina es de 14.312 habitantes.

POBLACIÓN PARROQUIAL		
Sexo	Total	% Total
Hombre	15.200	51,50 %
Mujer	14.312	48,50 %
Total	29.512	100 %

Fuente: INEC 2010

La población de la parroquia Manglaralto está segmentada por edades, podemos observar que el grupo de infantes, niños, niñas y adolescentes comprendidos en una edad entre 0 a 14 años corresponde al 33,25% de la población total; en tanto que los habitantes de 65 años o más representan el 6,42%.

POBLACION POR EDAD	
Grupos de edades	Total
De 0 a 14 años	9.812
De 15 a 64 años	17.804
De 65 años y mas	1.896
Total	29.512

Fuente: INEC 2010

La población de la parroquia Manglaralto se identifica como una etnia mestiza en un alto porcentaje de un total de 23.666 habitantes, sin embargo posee otras etnias tales como afroecuatoriana 1.464, mulato 324; blanco 532; montubio 1.625; e indígena 894.

AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN SU CULTURA Y COSTUMBRES		
CARACTERÍSTICA RACIAL	CASOS	%
Indígena	894	3,03 %

60
44
Cumbay Cantón

Afroecuatoriano	1.464	4,96 %
Negro	133	0,45 %
Mulato	324	1,10 %
Montubio	1.625	5,51 %
Mestizo	23.666	80,19 %
Blanco	532	1,80 %
Otro	874	2,96 %
Total	29.512	100 %

Fuente: INEC 2010

Lenguas	Las personas se comunican con el idioma español.
Clima	Tropical megatérmico árido y semiárido. Temperatura entre 16 °C a 24 °C
Edad promedio de la población	Grupo de edad de 15 -64 años
Densidad Poblacional	59.33
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	25 Unidades Educativas
Número de centros de salud	La infraestructura de salud pública (Ministerio de Salud y IESS) está dada por: 5 Subcentros de salud 1 Hospital Básico 3 less
Principales actividades económicas	Actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

La población económicamente activa –PEA, en la parroquia Manglaralto la constituyen 10.079 habitantes, de estos, más del 42% están vinculados a la agricultura.

La Estructura de la Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia Manglaralto, concentra a la mayor parte de su población en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (26,8%), como primera rama de actividad económica.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	26,80 %
Explotación de minas y canteras	0,1 %
Industrias manufactureras	15,70 %
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1 %
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	0,3 %
Construcción	10,9 %
Comercio al por mayor y menor	8,9 %
Transporte de almacenamiento	2,3 %
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	4,6 %

45
Cuentas
Comdo

Información y comunicación	0,5 %
Actividades financieras y de seguros	0,0 %
Actividades inmobiliarias	0,1 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,4 %
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,6 %
Administración pública y defensa	1,5 %
Enseñanza	3,4 %
Actividades de la atención de la salud humana	1,4 %
Artes, entretenimiento y recreación	0,3 %
Otras actividades de servicios	1,3 %
Actividades de los hogares como empleadores	3,6 %
No declarado	8,0 %
Trabajador Nuevo	7,3 %
TOTAL	100, %

Fuente: INEC 2010

Organizaciones sociales en el territorio

Según información obtenida por el Departamento de Desarrollo Comunitario del GAD Municipal de Santa Elena existen 80 organizaciones o grupos en la Parroquia, como son:

- Grupos de mujeres
- Asociaciones Gremiales
- Grupos de jóvenes
- Clubes deportivos
- Asociaciones de mujeres
- Cajas solidarias
- Entre otras

2. Descripción de las distintas problemáticas de la parroquia Manglaralto

Cobertura de servicios básicos

La cobertura de los servicios básicos a nivel parroquial es:

Cobertura Agua Potable	41.4 %
Cobertura Alcantarillado Sanitario	1.1%
Cobertura de Recolección Residuos Sólidos	96%

Actualmente la parroquia Manglaralto consta con instalaciones de redes de distribución de agua pero estas son ocasionales, sólo se les distribuye cuando los reservorios de agua tengan para abastecer y la presión sea la indicada. Los encargados de la distribución y uso del agua son las juntas de agua que son

organizaciones comunitarias integradas en las jurisdicciones cantonales ecuatorianas, por presidentes de juntas administradoras de agua potable y alcantarillado rurales.

El alcantarillado en la parroquia es uno solo, sirve tanto como sanitario y pluvial; alcanza una cobertura del 1.1%, mientras que el promedio de cobertura cantonal alcanza el 34%6. El 98.9% de las aguas servidas se descargan de manera insalubre y peligrosa.

La basura y su recolección se han constituido en un problema del mundo contemporáneo, la provincia de Santa Elena y sus cantones y parroquias no son la excepción. En el cantón Santa Elena la cobertura de recolección de basura alcanza al 80%. En la parroquia Manglaralto el carro recolector de basura cubre el 96%, es decir, es más eficiente que en la cabecera cantonal.

Causas y efectos

Manglaralto es una parroquia de vocación conservacionista, el 40% de su territorio es boscoso; sin embargo no existe un programa definido de protección. Sus habitantes reclaman ayuda para cumplir con el propósito de preservar el bosque protector Chongón-Colonche. Como se había anotado existe un déficit hídrico creciente que está afectando la producción agrícola y ganadera.

Una de las principales causas de degradación que afecta al ecosistema y diversidad de especies de la parroquia Manglaralto son básicamente las actividades humanas de producción económica vinculadas con la pesca, agricultura, la caza y el turismo.

En este ámbito de salud, se requiere dar prioridad a la construcción del alcantarillado sanitario, como alternativa para evitar la contaminación del suelo, ya que en un 80% de la población no cuenta con servicios básicos. Se debe dar prioridad al cierre de los botaderos de basura a cielo abierto, ya que provocan contaminación al medio ambiente.

Afectados

El impacto social de este problema es alto en comparación con otros, debido a que el agua potable, alcantarillado sanitario, la recolección de residuos sólidos, la mala práctica de la población en la eliminación de las aguas residuales y la inadecuada conservación del agua, falta de infraestructura para el saneamiento de zonas con agua estancada son necesidades básicas para el buen vivir de las familias. Las personas entienden que la solución de cobertura debe gestionarse por el Alcalde de Santa Elena.

Interesados

Los interesados en resolver el problema de la Cobertura de servicios básicos deben ser el GAD Municipal de Santa Elena por constar entre sus competencias:

Dar servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.

97
Quemba
Siete

GAD Parroquial por su misión de vigilar la ejecución de obras y calidad de los servicios.

Dirección Provincial de Ambiente y Dirección Provincial de Salud para gestionar estudios de impacto ambiental, cuadros de enfermedades y planes de saneamiento para las localidades.

AGUAPEN por ser la única empresa mancomunada cuya función es de dotar de agua potable y alcantarillado para la comunidad.

Estrategias

Coordinar, GAD municipal y provincial de Santa Elena, AGUAPEN E.P. la ampliación de la red de alcantarillado sanitario, agua potable acorde a las necesidades de los sectores cuya población carece de estos servicios básicos.

Gestionar la colaboración interinstitucional entre el GAD Municipal de Santa Elena y la Dirección Provincial de Ambiente para la realización del estudio de impacto ambiental para luego realizar un plan de saneamiento y manejo de desechos sólidos.

- **Sistema de asentamientos humanos**

En la parroquia Manglaralto (una de las cuatro parroquias rurales con las que se fundan el cantón Santa Elena a finales del siglo XIX) se registra una población nativa que es representativa en el conjunto, la migración no es un fenómeno que incide en su composición poblacional.

La cabecera parroquial está ubicada a lo largo de la playa, además cuenta con estero de agua dulce que complementa el atractivo. La arquitectura es diversa, combinada entre construcción costeña y de otros estilos. Las calles están asfaltadas en un 70% y el 30% requiere atención urgente. Existe buena posibilidad de crecimiento urbano, hay territorio apto para este fin, a pesar que existen factores que dañan el mercado de bienes raíces.

Causas y efectos

Las Comunidades de la Parroquia Manglaralto están ubicadas en un 100% en zona de alto riesgo frente a amenazas de TSUNAMI, SISMOS debido a que la mayoría de sus poblados y comunas están asentadas al borde del mar; lo que puede provocar inundaciones de presentarse este tipo de fenómeno natural; el restante por estar asentadas en zonas montañosas, estas presentan el riesgo de inundaciones o deslaves. Dado que sus asentamientos son cercanos a ríos que en época de lluvia sus caudales aumentan.

Los aguajes fuertes que ocurren esporádicamente han afectado a las costas de la parroquia Manglaralto, el mar está retomando su lugar y debido a la erosión las playas de las comunidades de San Pedro, Libertador Bolívar, San Antonio, Cadeate, Manglaralto, Montanita, Olón, Curia, San José y las Núñez se encuentran en riesgo de ser destruidas por la intromisión del mar.

Afectados

*48
Cambio
albo*

La parroquia Manglaralto es afectada por la contaminación de aguas residuales de la industria pesquera así como de los desechos arrojados a afluentes de ríos, zonas de marismas y esteros por la industria camaronera en el sector de Playa Bruja, los afluentes y lixiviados de la empresa EMBASUR–Embase Sudamericano SA enlatadora de pescado son arrojados directamente al mar originando impactos negativos al ecosistema marino costero.

Interesados

Entre los interesados en resolver este problema se puede mencionar:

GAD Municipal de Santa Elena, al existir problemas de ordenamiento y uso del suelo, se debe generar un plan en el cual incluya programas de mejoramiento urbano, servicios básicos, calidad de viviendas, apoyo a la producción y micro emprendimiento; las normas de aplicación de usos de suelo lo determinan.

El GAD Parroquial que tiene como responsabilidad planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.

GAD parroquial, Ministerio de Turismo y comunas, deben coordinar para lograr el incremento de turistas hacia la Parroquia.

Dirección Provincial de la Secretaría de Gestión de Riesgos debe realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidad y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres y/o emergencias.

Dirección Provincial de Ambiente, entidad que busca disminuir los impactos ambientales en la sociedad en coordinación con las demás entidades públicas para propiciar el buen vivir.

Estrategias

GAD municipal y provincial de Santa Elena, AGUAPEN E.P. debe gestionar la ampliación de la red de alcantarillado sanitario, agua potable y construcción de muros de contención para seguridad de las personas que se encuentran asentadas en el filo costero de la parroquia Manglaralto.

GAD Parroquial debe garantizar el desarrollo de proyectos de capacitación social para prevenir o evitar la violencia intrafamiliar y de género, ya que ésta es la problemática que impera en el ámbito de la sociedad de la parroquia Manglaralto.

Ejes de Gobierno: Objetivo General y Objetivos Específicos

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GOBIERNO DE PARROQUIAL

Fortalecer al Gobierno parroquial de Manglaralto con un modelo de gestión integral orientado al buen uso de las potencialidades de parroquia a través de alianza estratégica con otros niveles de gobierno y organismos no gubernamentales.

OBJETIVO ESPECIFICO 1:

Impulsar la participación ciudadana para el fortalecimiento de la identidad y el patrimonio cultural de la parroquia Manglaralto a través de proyectos culturales que fortalezca el autoestima de la población de las comunas de la parroquia.

OBJETIVO ESPECIFICO 2:

Gestionar la ampliación de la cobertura de Servicios Básicos Públicos en la Parroquia Manglaralto a través de la gestión ante los organismos proveedores de servicios públicos como el Municipio de Santa Elena, Aguapen, etc. con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

OBJETIVO ESPECIFICO 3:

Gestionar proyectos para impulsar el desarrollo productivo de la Parroquia Manglaralto de acuerdo a la vocación del territorio para la reactivación de los diversos sistemas productivos priorizando las actividades turísticas, agropecuarias, pesca, cadena forestal sustentable y productos madereros procesados.

LINEAMIENTOS LEGALES Y DE PLANIFICACIÓN DE CADA OBJETIVO

Objetivo Específico 1

CONSIDERANDO

Qué el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización establece las competencias y funciones de los Gobiernos Parroquiales.

Artículo 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;

Qué el Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021 en sus objetivos, políticas y líneas estratégicas, establece en

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.

- **Política 7.3:** Fomentar la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común.
 - **Metas:** Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano

Objetivo Específico 2

CONSIDERANDO:

Qué el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización establece las competencias y funciones de los Gobiernos Parroquiales.

Artículo 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

Qué el Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021 en sus objetivos, políticas y líneas estratégicas, establece en

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.

- **Política 7.8:** Fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua y saneamiento.
 - **Metas:** Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a los servicios públicos por territorios.

Objetivo Específico 3

CONSIDERANDO

Qué el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización establece las competencias y funciones de los Gobiernos Parroquiales.

Artículo 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Qué el Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021 en sus objetivos, políticas y líneas estratégicas, establece en

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.

- **Política 5.1:** Generar trabajo y empleo dignos y de calidad, incentivando al sector productivo para que aproveche las infraestructuras construidas y capacidades instaladas que le permitan incrementar la productividad y agregación de valor, para satisfacer con calidad y de manera creciente la demanda interna y desarrollar la oferta exportadora de manera estratégica.
 - **Metas:** Incrementar el acceso de la Economía Popular y solidaria a mercados locales.

53
Crecer y
Trabajar

50
Comunidad
54
Canta

Plan Plurianual del Plan de Trabajo de Vocales de la Junta Parroquial De Manglaralto

55
Cantabriga

*Concejal
Sx
Caceres*

OBJETIVO GENERAL		Fortalecer al Gobierno parroquial de Manglaralto con un modelo de gestión integral orientado al buen uso de las potencialidades de parroquia a través de alianza estratégica con otros niveles de gobierno y organismos no gubernamentales.			
Objetivo Especifico 1	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	
<p>Impulsar la participación para el fortalecimiento de la identidad y el patrimonio cultural de la parroquia Manglaralto a través de proyectos culturales que fortalezca el autoestima de la población de las comunas de la parroquia.</p>	<p>Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano</p>	<p>Elaborar una rendición de cuentas general en el mes de Abril. Realizar asambleas de socialización de obras previa a contratación de la misma Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Manglaralto</p>	<p>Coordinar con los principales dirigentes comunales. Coordinar con los diferentes niveles de gobierno.</p>	<p>Registro de comunicaciones recibidas y resueltas de requerimiento de información sobre los proyectos. Registro de las asambleas de socialización de obras. Registro de comunicaciones</p>	
<p>Gestionar la ampliación de la cobertura de Servicios Básicos Públicos en la Parroquia Manglaralto a través de la gestión ante los organismos proveedores de servicios públicos como el Municipio de Santa Elena, Aguapen, etc. con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.</p>	<p>Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a los servicios públicos por territorios.</p>	<p>Solicitar ayuda a los diferentes niveles de Gobierno Gestionar ante el municipio de Santa Elena la formulación un estudio de las principales necesidades de agua potable y alcantarillado en la parroquia</p>	<p>Gestionar con AGUAPEN sobre la ampliación de la cobertura de agua potable. Gestionar con CNEL sobre la ampliación de redes de alumbrado público. Coordinar con instituciones parte de la red de Cooperación internacional</p>	<p>Registro de comunicaciones enviadas a AGUAPEN, CNEL, etc. Presentación a Organismos Internacionales, los proyectos para ampliación de redes de servicios básicos</p>	

5p
Cuentas y Padelo

[PLAN DE TRABAJO DE VOCALES JUNTA PARROQUIAL]

Diciembre de 2018

	Actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1.1	Elaborar una rendición de cuentas general en el mes de Abril.	x	x	x	x
1.2	Realizar asambleas de socialización de obras previa a contratación de la misma	x	x	x	x
1.3	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Manglaralto	x	x		
2.1	Elaborar un plan de acceso al agua potable.	x	x		
2.2	Gestionar ante el municipio de Santa Elena la formulación un estudio de las principales necesidades de alcantarillado en la parroquia			x	x
3.1	Gestionar ante el GAD provincial un plan de reforestación y de fortalecimiento de los productos maderables elaborados en la parroquia.		x	x	x
3.2	Gestiones ante el MIPRO para realizar proyecto de exportación con cooperación Internacional.		x	x	x
3.3	Gestionar ante el Ministerio de Turismo y el GAD municipal la formulación y ejecución del plan Turístico de la Parroquia Manglaralto		x	x	x



Mecanismos de Rendición de Cuentas Candidatos de la Junta Parroquial De Manglaralto

2018
60
Santos

**MECANISMOS DE
RENDICIÓN DE
CUENTA**

- Asambleas ciudadanas de Socialización sobre los proyectos previo al diseño definitivo.
- En caso de ser necesario, Mesas de Trabajo por área específicas de acuerdo a las competencias y/o funciones del GAD
- Informe Anual de acuerdo con la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana
- Actualización de la Página Web en cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Información
- Boletines de prensa, Rueda de prensa para informar sobre temas importantes de la colectividad
- Y otros mecanismos que indique la ley

Manglaralto, Diciembre del 2018

Candidatos Principales


1. Walter Bernardo Yagual Beltrán



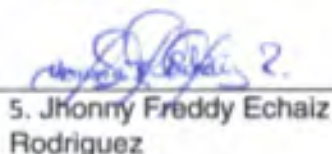
2. Lenny Amella Neira Del Pezo



3. Jimmy Rosendo Pozo Aquino



4. Melissa Lisbeth Lemus Suarez



5. Jhonny Freddy Echalz Rodriguez

Candidatos Alternos


Betty Lorena Bacilio Apolinario



Juan José Prudente Bacilio



Zully Paola Guale Granados



José Eugenio Plúa Véliz



Stefania Mariana Guale Pozo

Segunda
Cupo

MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTA	<ul style="list-style-type: none"> • Asambleas ciudadanas de Socialización sobre los proyectos previo al diseño definitivo. • En caso de ser necesario, Mesas de Trabajo por área específicas de acuerdo a las competencias y/o funciones del GAD • Informe Anual de acuerdo con la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana • Actualización de la Página Web en cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Información • Boletines de prensa, Rueda de prensa para informar sobre temas importantes de la colectividad • Y otros mecanismos que indique la ley
--	---

Manglaralto, Diciembre del 2018


Candidatos Principales


1. Walter Bernardo Yagual Beltrán


2. Lenny Amelia Neira Del Pezo



3. Jimmy Rosendo Pozo Aquino


4. Melissa Lisbeth Lemus Suarez

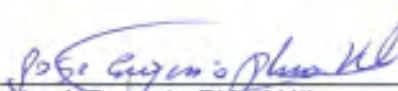

5. Jhonny Freddy Echaiz Rodriguez

Candidatos Alternos


Betty Lorena Bacilio Apolinario


Juan José Prudente Bacilio


Zully Paola Guale Granados


José Eugenio Piña Véliz


Stefania Mariana Guale Pozo